

DESTINATARIOS: Asamblearios de la Federación Vizcaína de Tenis

ASUNTO: Convocatoria sesión de la Asamblea General

En Bilbao – Bizkaia, a 4 de septiembre de 2012

Muy Señores/as míos/as:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral (art. 6.1) de la Federación Vizcaína de Tenis, compete a la Asamblea General en sesión previa al inicio del proceso electoral a desarrollar en el año olímpico el nombramiento de la Junta Electoral.

Como es sabido, y conforme al reglamento electoral, la Junta Electoral está compuesta por tres titulares y otros tantos suplentes. Pueden integrar el órgano electoral quienes, figurando en el censo, no se dispongan a ser candidatos en el proceso electoral. Contempla el art. 6.3 del Reglamento Electoral que los electores interesados en formar parte de la Junta Electoral deberán comunicar su intención al / a la Secretario/a de la Federación Vizcaína de Tenis con al menos ocho (8) días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, siendo notificada a los asamblearios con antelación a la misma la eventual existencia de candidatos.

Caso de existir más candidatos que miembros titulares y suplentes aspirantes a conformar el órgano electoral, se procederá a votación en el seno de la sesión de la Asamblea General ahora convocada. Si hubiere igual o menor número de candidatos que el de miembros a elegir se procederá a proclamarles sin necesidad de celebrar elección.

En caso de que no hubiere personas voluntarias en número suficiente como para cubrir los tres (3) puestos titulares y, al menos, tres (3) suplentes, se elegirán los que resten por sorteo público a celebrar en el seno de la propia sesión.

Los miembros de la Junta Electoral deberán aceptar el cargo, quedando dispensados de dicha obligación y exentos de responsabilidad disciplinaria aquellos federados que por probadas razones laborales, familiares, académicas, de salud o análogas se encuentren impedidos para cumplir adecuadamente sus funciones. Entre los miembros designados como titulares actuará como Presidente el de mayor edad, y como Secretario el más joven.

Es por ello que, quienes deseen integrar de forma voluntaria el órgano electoral de la Federación Vizcaína de Tenis deberán remitir el escrito o comunicación correspondiente al / a la Secretario/a con fecha límite del día 11 de septiembre de 2012 (inclusive).

Igualmente, y a través de la presente, se procede a la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Federación Vizcaína de Tenis que tendrá lugar en Bilbao (sede de la federación) **el día 20 de septiembre de 2012, a las 19:00 horas, en 1ª convocatoria, y a las 19:30 horas, en 2ª convocatoria**, con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**UNICO.**- Nombramiento de Junta Electoral.

Se recuerda a los miembros de la Asamblea General que:

- No es posible la delegación del voto.
- Aquellas personas que ostenten la condición de miembros de la Asamblea General en representación del estamento de deportistas, jueces o técnicos no podrán ostentar, simultáneamente, la representación de un club o agrupación deportiva.
- Los representantes del estamento de clubes o agrupaciones deportivas deberán aportar, antes del inicio de la sesión asamblearia, un certificado – expedido por el secretario con el vºbº del Presidente – en el se haga constar que la persona que acuda a la citada sesión es el representante legal de la entidad o se encuentra apoderado para tal fin.

Sin otro particular, se despide atentamente.

*Joseba Loroño*  
Presidente